



## RESUMEN DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Martes, 20 de diciembre de 2016

El presente documento, que no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno.

Se incluye, a los efectos de mejorar la transparencia de la gestión, tanto un resumen del Informe del SR. RECTOR (punto 2) como de los Ruegos y preguntas (último punto). Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del martes 20 de diciembre de 2016, que tiene lugar en Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR

Se inició la sesión siendo las 9,35 horas, en el lugar indicado.

### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2016.

El SR. SECRETARIO GENERAL se disculpa por el retraso en el envío del acta. El SR. RECTOR pide que, si algún miembro del Consejo quiere hacer observaciones al acta, las puede enviar hasta el final de la sesión. Se aprueba.

### 2. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR comienza su informe expresando, en primer lugar, su pésame por el fallecimiento de miembros y familiares de miembros de la comunidad universitaria.

Se informa y se da la bienvenida a un nuevo miembro del Consejo de Gobierno.

A continuación, se refiere al acto de concesión del doctorado *honoris causa* a la profesora D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA ALBERDI.

Otro punto de su informe es el referido a la reciente visita que, formando parte de una embajada de la CRUE, realizó a varias universidades de Israel, de una de las cuales, la de Jerusalén, señala que tiene nueve Premios Nobel. Adelanta que el doce de enero próximo se celebrará una reunión en la sede de la embajada de aquel país en Madrid para tratar sobre el fomento de la movilidad de profesores y estudiantes. Por ello, pide a profesores y profesoras de la UMU que tengan contactos con aquellas universidades que se lo comuniquen para reforzar la relación ya existente.

Señala también que se ha recibido la visita de la nueva Junta Directiva del CEUM, a cuyos integrantes anima a trabajar por esta institución docente y a presentar con decisión sus inquietudes.

Recuerda la Jornada sobre Transparencia celebrada el pasado día 15 en el Paraninfo, en el campus de la Merced, que califica de éxito.

Más adelante comenta que en la anterior sesión del Consejo de Gobierno hubo dos erratas en la documentación de la RPT en lo referido a tres plazas con destino a la atención a primates no humanos y con dos plazas que figuraban destinadas al Servicio de Comunicación, cuando, en realidad, son para el Servicio de Información al Universitario (SIU).

Recuerda también la presencia de la UMU en el homenaje tributado hace unos días al abogado D. FELIPE ORTEGA, promovido por la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia.

El SR. RECTOR continúa su informe señalando que el pasado día dos firmó el protocolo de actuación para la incorporación de la Escuela adscrita de Enfermería de Cartagena. Se sigue trabajando para la completa integración de la Escuela y el SR. RECTOR da a conocer algunos datos importantes que considera necesario que conozca el Consejo porque, a su vez, pide el impulso necesario para culminar el proceso. En concreto, informa de la solicitud cursada por el Servicio Murciano de Salud (SMS) para que alumnos de la Universidad católica San Antonio (UCAM) puedan hacer sus prácticas de Enfermería en el hospital de La Arrixaca. El SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CC. DE LA SALUD completa la información de modo que se pueda adoptar una decisión adecuada.

A continuación, se produce un intenso debate con múltiples intervenciones. En concreto, el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA anuncia la dificultad de la cuestión. Agradece el planteamiento realizado por el SR. RECTOR y el SR. VICERRECTOR. Denuncia sentirse presionado por el SMS e informa de las reuniones



mantenidas con el SMS y los coordinadores de docencia de los hospitales. En su opinión, el problema se reduce al excesivo número de estudiantes de enfermería de la UCAM.

El SR. RECTOR agradece la postura del SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA. Interviene también el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC. SOCIO-SANITARIAS DE LORCA para subrayar la complejidad del tema y conformar la postura negociadora que siempre han mantenido los Decanos de los centros afectados. En el mismo sentido interviene el SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA ADSCRITA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA quien se queja del trato recibido por parte de los representantes del SMS.

Un REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO expone el carácter esperpéntico de la situación. En su opinión, los convenios entre el SMS y la UCAM deben ser impugnados en la medida en que infringen el principio de prioridad de la Universidad pública. Abunda en los argumentos que refuerzan una postura de firmeza. Concluye pidiendo la intervención de la Alta Inspección del Estado para que se cumplan las Memorias aprobadas por la ANECA.

El SR. RECTOR entiende que tiene el apoyo del Consejo de Gobierno para mantener esa postura de firmeza. El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA expresa su inquietud por la situación en que quedan nuestros estudiantes de enfermería en La Arrixaca.

### **3. Aprobación, si procede, de la Memoria del curso académico 2015/2016 y del Plan de Actuaciones para el curso 2016/2017.**

El SR. SECRETARIO GENERAL recuerda los contenidos de la Memoria del curso académico pasado que se presentó ante el Claustro universitario y que se encuentra a disposición de todos los miembros del Consejo en el sitio *web* de la Secretaría General. Por su parte, el SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN expone de forma sintética los principales aspectos del Plan de actuaciones.

Un REPRESENTANTE DEL PAS manifiesta que, sobre la Memoria del curso pasado y el Plan de Actuaciones para el curso 16-17, no va a repetir las cuestiones planteadas en el pasado Claustro, donde ya se realizó el debate correspondiente. En cuanto al documento de “evolución cuantitativa del Plan de Actuaciones 2016”, destaca, por incongruente, que en él se recoja como realizada en un 80% la línea “COM 2: Coordinar una comunicación integrada externa e interna” en la que se habla de coordinar con Gabinete de Prensa, tv universitaria, y resto de unidades de comunicación, cuando en el pasado Claustro el SR. RECTOR habló de dificultades y problemas por los que no se había podido concluir el Plan de Comunicación. Sobre este mismo tema, el documento recoge como resultado la creación de la cuenta UMUCOMUNICA, sin embargo, aunque tal enlace ocupa un lugar destacado en la página principal de la *web* de la UMU, su actividad se ha reducido a anunciar tal cuenta hace ya más de un mes y a subir tres videos (dos el día de su anuncio y uno a los cuatro días de ello), sin tener más noticias desde tal cuenta, y claro, esto parece que no es suficiente para justificar que se dé como cumplida en un 80 % la línea de actuación comentada.

En cuanto al cumplimiento de las líneas de Gerencia, pregunta por la implantación de Linux, sobre la que no se aportan datos de cumplimiento y por las conclusiones del prototipo de gestión por competencias. Y por último, y a propósito de la ya comentada en el Claustro omisión del apartado sobre transparencia en la Memoria de Actividades del curso 16-17, destaca que, por lo que ha podido ver, la *web* del portal de transparencia de la UMU se encuentra en un estado bastante precario, pues gran parte de la información que en él se recoge está claramente desfasada, con datos que en algunos casos son de 2012. Hay apartados en los que existe un enlace a otro sitio *web* donde sí aparecen datos actuales, pero en otros muchos ni siquiera está subida la información. Sobre este tema, el SR. REPRESENTANTE DEL PAS manifiesta que la transparencia no consiste en organizar congresos y actividades sino en que la información esté visible, accesible y actualizada para que todos podamos consultarla.

Toma en ese momento la palabra la SRA. VICERRECTORA DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL para exponer alguna de las actuaciones que se han llevado a cabo en materia de transparencia y comparte la idea de que se deben hacer mayores esfuerzos.

Por su parte, el SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN agradece las felicitaciones y confirma que se revisará el documento para realizar una versión definitiva. Aclara también las cuestiones relacionadas con los escritorios Linux y el uso del software libre en la UMU.

Un REPRESENTANTE DEL PAS agradece las explicaciones e insiste en determinadas deficiencias.

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN explica algunos de los cambios realizados al documento presentado en claustro, en concreto, el de la foto de la portada. Abunda en algunos otros contenidos del documento presentado. El Sr. REPRESENTANTE DEL PAS vuelve a tomar la palabra para aclarar algunas afirmaciones realizadas sobre la imagen de portada.



Se aprueban.

#### 4. Informe sobre las tecnologías de la información en la Universidad de Murcia.

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN informa de las actuaciones llevadas a cabo en Ática. Da cuenta asimismo de la asistencia en calidad de invitados del SR. JEFE DE ÁTICA, del SR. JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA, del SR. JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA, del SR. GERENTE DE TICARUM y una letrada de la Asesoría Jurídica.

Así, en un primer momento, se presenta el modelo de las TICs en la Universidad de Murcia, empezando por unas reflexiones sobre su origen y su estado actual. Se hace referencia también a las actuaciones y mejoras que se quieren llevar a cabo.

Para la exposición se sigue el siguiente esquema:

- Nuestro modelo de TIC y comparación con otras universidades.
- Análisis jurídico laboral del Equipo de Dirección UMU.
- Plan de mejoras:
  - o Actuaciones llevadas/por llevar a cabo:
  - o Junior empresas
  - o Reorganización de espacios y funcional TICARUM
- Servicios externos contratados
- Efectos de los cambios del sistema.
- Análisis de escenarios
- Conclusiones

En relación a nuestro modelo TIC comparado con otras universidades, se presentan datos que avalan el hecho de que la UMU ha apostado y mantenido, durante muchos años, un modelo de gestión basado en desarrollos propios personalizados. Las inversiones en TIC sitúan a la UMU en la media de las universidades de su tamaño, siendo muy numerosa la cantidad de paquetes propios desarrollados. Se aportan datos que avalan, al contrario de lo que parece ser una idea generalizada, que son escasos los recursos que se destinan para atender demandas de otras instituciones. Desde el punto de vista de la contratación de servicios se aportan datos sobre la heterogeneidad de las mismas.

Se comenta que el Equipo Directivo de la UMU elaboró una propuesta de Instrucciones para la correcta ejecución de los servicios externos contratados que fue presentada para su debate en Consejo de Dirección de 12 de mayo de 2016 y aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016. Se comenta que el 12 de mayo de 2016 se realizó una inspección de trabajo en ATICA cuyas actuaciones inspectoras continuarán, acabando el plazo inicial de las mismas, por 9 meses adicionales a contar desde una notificación recibida en la UMU de la Dirección Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social del pasado 22 de noviembre. A raíz de nuestros análisis internos, el SR. RECTOR ordena que se ponga en marcha un plan de mejoras en la organización de RRHH de ATICA. Se informa de que tras varias reuniones al más alto nivel del Equipo de Dirección de ATICA y miembros del Equipo Rectoral, se contrata un abogado laboralista externo para ayudar en este plan de mejora a implementar por los órganos correspondientes. Se nombra CIO de la UMU al SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN el 7 de julio de 2016. Se modifica el Comité de Estrategia TI, el Consejo de Administración de TICARUM, 20 de septiembre de 2016, y se nombra Consejero Delegado de TICARUM al SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN el 19 de diciembre de 2016.

Se da cuenta de las acciones acometidas en este plan de mejoras. Finalmente se comentan los distintos escenarios que pueden derivarse de las actuaciones inspectoras.

Las conclusiones que se presentan son:

- La reorganización es necesaria desde el punto de vista laboral, funcional y económico.
- Esta reorganización debe conducir, en los casos que así precise y según disponibilidad, a una mejora de las condiciones laborales del personal involucrado, porque la UMU es una institución socialmente responsable.
- La reorganización debe conducir a un sistema mucho mejor definido y estable.
- Es necesaria la implicación en positivo de toda la Comunidad Universitaria para la reorganización.

Tras esta detallada exposición, se producen numerosas intervenciones. En síntesis:



Un REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO pide aclaración sobre las alusiones realizadas al contexto histórico. Manifiesta que, en su momento, existían varias opciones teniendo en cuenta que no había techo de gasto limitativo. La decisión final por la que se creó la empresa TICARUM se tomó en Consejo de Gobierno. En su opinión, no es en sí misma una mala decisión, desde luego no contradice ningún principio legal, pero si puso en su momento en un voto particular los inconvenientes que en su opinión tenía la opción, como por desgracia se ha venido a comprobar con el tiempo. El SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA ADSCRITA DE TURISMO interviene para sumarse a las manifestaciones realizadas por otros miembros del Consejo. Pide que se cuide que la contratación se haga correctamente y que se evite que la rentabilidad se base en unas condiciones precarias de trabajo.

Un REPRESENTANTE DEL PAS agradece la extensa y detallada exposición realizada por el SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN Y CIO de la UMU sobre la evolución de la situación en los últimos años de ATICA, la creación y evolución de la empresa de medio propio TICARUM, el estado pasado y presente de los servicios de empresas con las que ha contratado ATICA, la situación de las junior empresas, el escenario tras la inspección de trabajo en ATICA y las medidas acordadas por el equipo de dirección con relación a todo ello. Tal información no ha estado a disposición del Consejo de Gobierno con carácter previo por lo que resulta difícil analizar en el momento la gran cantidad de datos expuestos, no obstante, plantea algunas cuestiones basadas en las notas que iba tomando durante la exposición del SR. VICERRECTOR:

- En primer lugar hay que destacar que tanto la creación de TICARUM como las actuaciones posteriores sobre nombramientos, ampliaciones de capital y demás han sido decisiones del Consejo de Gobierno y por tanto de la UMU como institución, encontrándose, por tanto, toda la documentación disponible en las actas de este órgano. Y sobre el acuerdo de creación de esta sociedad de medio propio, decir que fue aprobado por Consejo de Gobierno y Consejo Social en diciembre de 2010, contando con todos los informes favorables.

- Sobre las manifestaciones acerca de que la realidad de TICARUM no se adaptó con el paso del tiempo a lo que establecían los acuerdos de constitución derivando en una situación que ha motivado la inspección de trabajo, dice que en su opinión resulta imposible juzgar hechos pasados desde la perspectiva actual, cuando no se dan las circunstancias que existían en el momento en que se debieron tomar ciertas decisiones. Como ejemplo de ello, en un punto tratado anteriormente en este mismo Consejo de Gobierno, acabamos de reconocer y aceptar que la situación *de facto* en los hospitales no se corresponde con lo que se establece en los conciertos para las prácticas clínicas, pero que en la actualidad no se encuentra otra forma de conseguir el objetivo buscado.

- Sobre los datos expuestos gráficamente que relacionan el número de compras de *software* y el desarrollo de *software* propio con el número de técnicos necesarios, faltaría aportar el dato del coste que supone en uno y otro caso la obtención del servicio deseado.

- Sobre el importante incremento que ha experimentado la demanda de servicios a ATICA (Sócrates y otros muchos), no se ha contemplado el concurso de otras áreas que también han participado en estos servicios, como la Unidad Técnica, y el impacto y forma de asumir tal incremento de demanda.

- Los datos sobre estado y situación del personal de ATICA, evolución de la plantilla, y su relación con el número de externos, no se pueden valorar sin conocer los mismos datos del resto de servicios UMU. No se ha realizado un estudio similar para el resto de áreas y servicios de la UMU en el que se ponga de manifiesto la evolución de la plantilla de cada unidad o el número de personal externo (en cualquiera de sus modalidades) que ha asumido la realización de tareas que se han demandado a estas unidades. Por tanto, no se puede en su opinión valorar adecuadamente si la evolución en ATICA es típica o atípica ni en qué medida respecto al resto de unidades de la UMU.

- Critica que se haya contado con la presencia del CIO, del Jefe de Área de ATICA y del Gerente de TICARUM, pero que no estén representados los interesados, esto es, el personal de TICARUM, que se supone tendrán unos representantes que podrían manifestar la opinión de los afectados sobre todo esto.

- Sobre la reestructuración de la ubicación física: espera que no se le ocurra a nadie levantar una valla o muro dividiendo el edificio de ATICA.

- Sobre los objetivos expuestos y, en concreto, el de conseguir que la situación del personal de TICARUM tienda a equipararse en prestaciones al personal de la UMU, se muestra completamente de acuerdo.

- Sobre el objetivo de que todos los servicios externos que requiera la UMU se deban prestar por TICARUM mediante encomiendas, el SR. JUSTO MONTROYA entiende que no va a ser posible pues no se puede imaginar un TICARUM que sirva para todo ni que sea la opción más adecuada en cualquier tema y cree que en determinadas cuestiones la mejor opción será un servicio externo especializado, y pide la opinión al respecto del Jefe de ATICA, ya que se encuentra presente.



El SR. RECTOR recuerda que efectivamente el órgano de gobierno de la Universidad es el Consejo. El equipo rectoral es consciente de que el gobierno de la Universidad es colectivo. La queja tiene que ver con la falta de información que en su momento se recibió sobre los problemas de laboralidad que existían en TICARUM. Avisa que no se puede pretender que todo el personal de TICARM sea integrado en la UMU, sencillamente porque no hay techo de gasto y la CARM nunca nos lo va a permitir.

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN agradece el tono positivo de las intervenciones. Se reafirma en su convicción de que TICARUM será una empresa viable e independiente. Reconoce que se tiene que ir trabajando por fases y efectivamente en este momento se está en la primera. Pide que se sea precavido y que el crecimiento de TICARUM sea sostenido. Coincide totalmente con la referencia realizada a la situación de las junior empresas.

Incide, en coincidencia con lo expresado por anteriores intervenciones en el carácter social de los planteamientos y del respeto al marco legal. Se están estudiando todas las variables para que las decisiones permitan garantizar la viabilidad de la empresa. Los trabajadores están informados y participan del proceso. Explica de nuevo la cuestión de las becas planteadas como solución provisional al problema de la desaparición de los juniors. En ese momento cede la palabra al SR. GERENTE DE TICARUM.

Este expresa la posición de la empresa y de sus trabajadores que han constituido un Comité. Explica las mejoras que se han realizado y cómo se han ido resolviendo los problemas. Se está negociando un convenio de empresa. Lanza un mensaje positivo a pesar de la situación creada desde la inspección de trabajo.

Un REPRESENTANTE DEL PAS pregunta por las limitaciones en la contratación que debe canalizarse a través de TICARUM.

El SR. JEFE DE ÁREA DE ÁTICA toma la palabra para confirmar que se está trabajando muy duramente. Recuerda cómo han aumentado los servicios que se prestan desde Ática, cuestión que motivó la necesidad de recurrir a la contratación externa de servicios. También recuerda cómo se montó TICARUM con la idea precisamente de eliminar las empresas externas y poder prestar más servicios a la Universidad con menor costo. Recuerda que la decisión de crearla contó con los informes favorables de todos los servicios encargados del control y fiscalización. Por último, recuerda la necesidad de llevar a cabo una reforma profunda de la RPT de Ática para adecuarla a los cambios requeridos. La relación con los técnicos tendrá que ser mucho más profesional y basadas en las condiciones del contrato.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA pide que quede claro que la junior empresa de Informática siempre ha funcionado y seguirá funcionando como una asociación de estudiantes con un CIF diferenciado. También, en cuanto al tema de las prácticas, expone los exigentes criterios que se defiende desde la Facultad para que no se desvirtúen. En relación al informe hace diversas reflexiones sobre los resultados empresariales de TICARUM. Lanza un mensaje positivo para que la UMU aproveche el potencial que tiene.

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN cierra el punto con reflexiones finales sobre las decisiones que deben tomarse en TICARUM.

Un REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO entiende de la necesidad de resolver los problemas graves. Se muestra preocupado que el nuevo modelo se base en una relación contractual en cuanto que eso va a restar flexibilidad al modelo y eso va a terminar notándose en los servicios que se prestan.

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN comprende esas reflexiones y expresa su voluntad de que las consecuencias negativas se muestren del modo más benigno.

El SR. DIRECTOR DE LA EIDUM coincide con la preocupación señalada sobre todo en relación a las aplicaciones que están en procesos de evolución

Vuele a tomar la palabra el SR. JEFE DE ÁREA DE ÁTICA para explicar cómo se está diseñando el nuevo modelo de funcionamiento.

La SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA pregunta por el modelo piloto de apoyo en las aulas, por su parte la SRA. SECRETARIA DE LA EIDUM pregunta si estamos obligados a modificar el modelo de nuestras aplicaciones informáticas para cambiar la producción propia por desarrollos colaborativos con otras Universidades.

Tanto el SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN como el SR. JEFE DE ÁTICA confirman la necesidad de evolucionar tanto por la necesidad de adaptación a las nuevas circunstancias como por la propia evolución de la tecnología y del mercado.

Por último, el SR. RECTOR agradece a todas las personas que están ayudando en la resolución del problema. Recuerda que muchas Universidades podrán envidiar nuestro servicio de TIC, que debemos seguir adelante y, a pesar de las dificultades actuales, ser optimistas.



\*\*\*

Cuando son las 14'56 h. el Sr. Rector indica la realización de una pausa para comer.

La sesión se reanuda a las 16'55 h.

\*\*\*

## 5. Aprobación, si procede, e informe de Convenios tramitados a través de Secretaría General.

Se aprueban los siguientes convenios:

- Tramitados a través de Secretaría General:

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia, a través del Servicio de Psicología Aplicada y el Servicio Externo de Ciencias y Técnicas Forenses, y Lycée Français André Malraux de Murcia.
- Memorándum de Entendimiento entre Universidad Austral de Chile y Universidad de Murcia, España.
- Protocolo General entre la Universidad de Bonn (Alemania) –Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales- y la Universidad de Murcia (España) –Facultad de Química-.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia, España, a través de la Facultad de Derecho y del Instituto Universitario del Agua y del Medio Ambiente, y Universidad del Norte (Colombia).
- Convenio de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, para la organización y desarrollo del Máster Interuniversitario en Crecimiento Azul.
- Convenio de Cooperación entre las bibliotecas universitarias de Alacant, Complutense de Madrid, La Laguna, las Palmas de Gran Canaria, Miguel Hernández, Murcia, Politécnica de Cartagena, Politécnica de Valencia y Valencia.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Escuela de Protocolo de Murcia, S.L., en materia de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia, en materia de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias.
- Acuerdo marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Colegio Mexiquense, A.C. de México.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la prórroga del Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.
- De la prórroga del Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad de Alcalá, la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Sigüenza, para el desarrollo del proyecto “Radiotelescopio Solar e-Castillo en Sigüenza”
- De la renovación del Convenio entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la renovación del Convenio entre el Ayuntamiento de Lorquí y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.

Se presenta como documentación adicional de este punto los siguientes convenios:

- Tramitados a través del Vicerrectorado de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, que se aprueban.

- Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia para la formación del alumnado que curse la titulación de Farmacia.
- Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia para la formación del alumnado que curse la titulación de Nutrición Humana y Dietética.

- Y tramitado a través del Vicerrectorado de Investigación:



- Adhesión de la Universidad de Murcia al Convenio de creación del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En relación a este punto se deben consignar en esta acta las siguientes intervenciones:

- El SR. DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA explica el convenio de colaboración entre las bibliotecas universitarias. Por su parte, el SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN ultima la explicación de los detalles del convenio.
- En relación a los convenios de naturaleza sanitaria, el SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CC. DE LA SALUD explica alguno de los principales contenidos. El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC. SOCIO-SANITARIAS agradece que finalmente se hayan tramitado los convenios y que se proteja a los estudiantes en la realización de las prácticas en cuanto se garantiza la presencia de tutores UMU en el hospital. Plantea las dificultades que genera el retraso en la contestación por los hospitales a la solicitud de plazas de prácticas cursada desde la Universidad.
- El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA expone las posiciones que han expresado los alumnos en la Junta de Facultad y su exigencia de que se respete la prioridad de los estudiantes de las UMU. Pide que conste expresamente en el acta la necesidad de cautelas para garantizar esa prioridad.
- El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO ve muy positivo que haya una persona que tutele las prácticas pero no entiende que debamos blindar las prácticas cuando la Gerencia del Hospital no firma la exclusividad Para la UMU de los tutores de nuestros estudiantes.
- El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA también interviene para recordar que desde La Arrixaca se dijo que no había sitio para los estudiantes de nutrición.
- En relación al Convenio CIBER el Sr. Vicerrector de Investigación explica las peculiaridades de la adhesión al convenio y la posterior remisión del convenio para su tramitación y aprobación en el Consejo.

#### **6. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento regulador de la organización de actos recreativos de pública concurrencia asociados a celebraciones patronales de la Universidad de Murcia.**

La SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES presenta la modificación del Reglamento que incorpora varias innovaciones

Interviene asimismo el SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CC. DE LA SALUD para apoyar las propuestas del Reglamento y explicar la responsabilidad que asume la UMU con la gestión económica de estos eventos.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA apoya que todas las gestiones de estos eventos se hagan electrónicamente. La SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES explica las dificultades para que toda la gestión se haga vía Internet.

Una REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO agradece a la Vicerrectora su actitud y le felicita por el resultado.

El SR. VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, se refiere al art. 4 del Reglamento y pregunta por la exclusión de su Facultad de algunos espacios.

Un REPRESENTANTE DEL PAS constata que se viene permitiendo que las Facultades del Centro hagan sus fiestas arriba.

Un REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES agradece la labor de la Vicerrectora.

Se aprueba modificar la redacción del art. 4, apdo. 1º, letra b) para eliminar la palabra “restantes”.

Se aprueba.

#### **7. Aprobación, si procede, e informe de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:**

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN expone los siguientes apartados:

##### **7. 1. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.**

La SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA pregunta, en relación con la oferta de cursos de la cátedra ecuestre, por el plazo de tiempo en que se celebran los cursos, que coincide. El Sr.



VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN le responde que el interés del curso va más allá del territorio de la Región de Murcia.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA destaca la importancia de las actividades propuestas para el tratamiento de determinadas situaciones como las relacionadas con el espectro autista.

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN quiere dejar constancia de su felicitación al profesor Rouco y al Club Aros por su iniciativa.

Se aprueban.

#### **7. 2. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y la propuesta de precios públicos.**

El SR. VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN justifica el elevado precio de algunos cursos por la calidad de la oferta y las características especiales.

Se aprueban.

#### **7. 3. Plan de Formación Corporativa 2017.**

El SR. VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN expone alguno de los principales elementos del Plan:

- Las acciones formativas contenidas en este Plan de Formación obedecen a las líneas marcadas en el Plan Director de Formación Corporativa 2015-2018, a la detección de necesidades formativas llevada a cabo entre los diferentes Centros, Unidades o Servicios, a la colaboración de los Agentes Sociales, así como a los resultados obtenidos en la evaluación de los planes anteriores. A esto cabe añadir las recomendaciones de la ODE para la mejora de la gestión de la formación.

- El PFC 2017 queda estructurado en programas formativos desglosados en subprogramas donde se encuadran las acciones formativas.

- Se pone en marcha completamente el nuevo Reglamento de la Formación Corporativa, donde se unifican los criterios para la formación corporativa del PDI y del PAS.

- Dentro del PFC 2017 aparece el nuevo programa de Desarrollo Profesional para Centros y Servicios. Esta formación pretende entre uno de sus objetivos el propiciar el desarrollo de recursos formativos para el personal.

- Se continúa con la formación en idiomas.

- Se refuerza la presencialidad en aquellas acciones formativas semi-presenciales que lo requieren con el fin de mejorar la calidad y objetivos de la formación.

- Se prevé que este Plan quede abierto a las nuevas necesidades formativas o reformulaciones de las existentes en la medida que las circunstancias sobrevinidas así lo requieran, pudiendo introducir cambios determinados por factores de fuerza mayor o de mejor oportunidad.

El PFC se queda estructurado en programas formativos, desglosados en subprogramas donde se encuadran las acciones formativas. Estas acciones formativas, en función de sus contenidos serán asignadas a una de las siguientes tres competencias:

- Competencias instrumentales: capacidades cognitivas, metodológicas, tecnológicas y lingüísticas.

- Competencias interpersonales: capacidades individuales como las habilidades sociales (interacción social y cooperación).

- Competencias sistémicas: capacidades y habilidades relativas a todos los sistemas (combinación de entendimiento, sensibilidad y conocimiento: es necesaria la adquisición previa de las competencias instrumentales e interpersonales).

A continuación, el SR. VICERRECTOR informa que el reparto porcentual del presupuesto de 106.775 euros, según colectivos es el siguiente:

- Formación dirigida al PDI-33%
- Formación dirigida al PAS-29%
- Formación dirigida a ambos colectivos-38%.

Se aprueba.

#### **7. 4. Acciones formativas de certificación (CERTIC).**

Se aprueban.





**8. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Planificación de las Enseñanzas:**

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS expone sus apartados:

**8. 1. Propuestas de nuevos títulos oficiales: Máster Interuniversitario en Crecimiento Azul y Grado en Seguridad.**

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS explica los detalles de las propuestas incluidas en estos Másteres.

Una REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO interviene para excusarse por no haber podido asistir a la Comisión de Planificación. Pregunta si el curso de detective de la UMU se va a extinguir. Recuerda además que hay un debate pendiente sobre la duración de los grados.

El SR. DIRECTOR DEL ISEN destaca algunos elementos del título y subraya que la facultad de Derecho tutela que este título se vaya a ejecutar correctamente.

El SR. VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO destaca el apoyo de la facultad de Derecho. Felicita al SR. VICERRECTOR y se alegra de esta nueva oportunidad que se ofrece a los estudiantes de criminología.

La SRA. DECANA DE ÓPTICA pregunta por los créditos de prácticas externas y manifiesta que si se aumenta su número se facilita la salida profesional.

Se aprueban.

**8. 2. Propuesta de extinción de los Estudios Simultáneos del Máster Universitario en Formación del Profesorado y el Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico.**

Se aprueba.

**9. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:**

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO expone los siguientes apartados:

**9. 1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2016/2017.**

Se aprueban.

**9. 2. Plazas de Ayudante Doctor por convenio con la Escuela adscrita de Enfermería de Cartagena.**

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO expone las necesidades de docencia y cómo se cubren. Los Departamentos afectados han respondido de una manera excepcional, pendientes de que el proceso de integración siga.

Se aprueban.

**9. 3. Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado.**

Se aprueban.

**9. 4. Solicitudes de permisos de Personal Docente.**

Se aprueban.

**10. Aprobación, si procede, de la propuesta de la resolución complementaria de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades.**

Se aprueba.

**11. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud:**

El SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD expone los siguientes apartados:



### **11. 1. Gastos plurianuales.**

Se aprueba los siguientes:

- Gasto plurianual para suministro de licencias Campus Extendido de Oracle (Proyecto 18619).
- Gasto plurianual para prórroga de contrato (Proyecto 19874).
- Gasto plurianual para contrato investigador Saavedra Fajardo (Proyecto 26195).
- Gasto plurianual para suscripción licencia de uso de la colección Science Direct 2017-2020 (Proyecto 18396).
- Gasto plurianual para prórroga de contrato (Proyecto 15589).

### **11. 2. Transferencias de crédito.**

Se aprueban transferencias de crédito (Expedientes: 3011/2016, 3012/2016, 3120/2016 y 3129/2016) y la siguiente propuesta de transferencia de crédito: Expediente 2999/2016.

## **12. Aprobación, si procede, de la modificación de las Instrucciones de Régimen Económico - Presupuestario.**

El SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD expone el contenido de la modificación. Señala así que es una reforma menor que surge de la necesidad de adaptación a las nuevas leyes de procedimiento administrativo y de régimen jurídico. Los principales cambios se detallan en la exposición que se contiene en el propio documento.

Un REPRESENTANTE DEL PAS destaca que en el artículo 3 se citan las “Instrucciones de Cierre del Ejercicio” y, según cree recordar, para el próximo ejercicio tales instrucciones se han incluido en las Normas de Ejecución del Presupuesto, con lo que, de tener intención de mantener ese hecho, no sería necesario nombrarlas puesto que ya no existirán como tales. Respecto al artículo 4, dado que se establecen competencias del SR. RECTOR para definir ciertas especificaciones y dictar normas en materia de administración electrónica, pide que se valore si la entidad y previsión de continuidad de tales competencias tiene suficiente entidad para que se incluyan entre las competencias que se atribuyen al Rector en los nuevos Estatutos y se introduzcan, en su caso, las modificaciones pertinentes.

Por último, dada la potenciación de los medios telemáticos y electrónicos y la implantación cada vez mayor de la firma electrónica, pide que desde el Vicerrectorado de Formación e Innovación se establezca algún tipo de formación para el personal de nuevo ingreso en la UMU, especialmente a los profesores asociados, pues muchos de ellos no se encuentran familiarizados con estos procedimientos y les resulta realmente complicado utilizarlos.

Se aprueba.

## **13. Ruegos y preguntas.**

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA pregunta por las plazas de Ayudante Doctor derivadas del convenio de integración de la Escuela de Cartagena. El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO explica las necesidades planteadas.

Una REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO pregunta por las plazas de asociados que se convocan con carácter de urgencia.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA pregunta por el edificio aulario del campus de CC. de la Salud y las modificaciones del proyecto.

Un REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO hace referencia al último claustro y ruega al SR. RECTOR que se evite el tono áspero de la última sesión. El SR. RECTOR agradece el comentario, recuerda que fue un Claustro extenso, con muchos temas y hubo momentos de varios tipos. En cualquier caso, lo toma como un ruego que acepta. El SR. RECTOR cierra la sesión deseando unas felices fiestas a todos los miembros del Consejo de Gobierno.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19'35 horas, se levantó la sesión.